

Por la Empresa:

Sr. J. Torres
Sr. Arribas
Sr. Benages
Sr. Santacana
Sr. Cuartero
Sr. Campón
Sr. Maset

En los locales de Vilapicina, siendo las 14.30 horas del día 21.02.92, reunidos los señores al margen referenciados a fin y efecto de dar cumplimiento a lo pactado en el Acta final del vigente Convenio Colectivo sobre Material Móvil, Instalaciones Fijas y Almacenes, llegan a los siguientes:

Por la representación Sindical:

Sr. Gómez Cabello
Sr. del Río
Sr. García Moreno
Sr. R. Lerma
Sr. Velasco
Sr. Basurte
Sr. Bazan
Sr. J.J. Ruiz
Sr. Diaz Guzman
Sr. Galindo
Sr. López

ACUERDOS:

Para el personal de Material Móvil, Instalaciones Fijas y Almacenes que no realizaba jornada continuada de 8.00 horas los viernes, se fijará dicha jornada a partir del próximo lunes día 24.02.92.

Ello comportará para 1992 el disfrute de 12 RJ.

Para 1993 se aplicará la jornada homogénea de 8.00 horas con los RJ que resulten.

En cada sector se procederá a la distribución de los RJ con los criterios siguientes:

- 3 días a libre elección de acuerdo el agente y su jefatura, que no podrán solicitarse coincidiendo o adosado a los RJ prefijados.
- 5 días en Semana Santa o Navidad.
- Resto de días en puentes o días a prefijar.

Para poder aplicar lo anterior se acuerda que se produzcan los cambios de centro de trabajo necesarios en caso de ausencias al trabajo del personal que quedará mientras otros estuvieran disfrutando los RJ, para mantener el nivel de trabajo programado.

En prueba de conformidad se firma el presente acuerdo en el lugar y fecha expresados.

[Handwritten signatures and initials of the representatives from both the company and the union, including names like 'Gómez Cabello', 'del Río', 'García Moreno', 'R. Lerma', 'Velasco', 'Basurte', 'Bazan', 'J.J. Ruiz', 'Diaz Guzman', 'Galindo', 'López', 'Torres', 'Arribas', 'Benages', 'Santacana', 'Cuartero', 'Campón', 'Maset']